

D. O. 24- Agosto 2009



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS
GGG/RCA-22.06.2009

280381209

MODIFICA RESOLUCIÓN N°247 QUE DICTA NORMAS SOBRE CLASIFICACIÓN DE CARTERA, PROVISIONES Y CASTIGOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, DE FECHA 15 de JULIO DE 2003

SANTIAGO, 20 AGO. 2009

R.A. Exenta Núm. 1462

Visto: Lo dispuesto en el artículo 108 inciso primero e inciso tercero letra d) de la Ley General de Cooperativas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, del 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/3511, de 1981, del señalado Ministerio; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- La conveniencia de perfeccionar los procedimientos que contribuyen a facilitar las colocaciones efectuadas por las cooperativas de ahorro y crédito y a la vez garantizar su recuperación y por consiguiente la estabilidad de su patrimonio.
- 2.- El interés del Departamento en que exista la mayor homogeneidad posible entre la normativa que regula las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito bajo su fiscalización y la dictada para otras entidades financieras.

Resuelvo:

Artículo 1°: En el numeral 2.3 de su artículo único, Deducciones a los tramos de morosidad, agrégase la letra c) Avales otorgados por el Fisco, cauciones del FOGAPE y de las sociedades y cooperativas de garantía recíproca.

Artículo 2°: Lo dispuesto en el Artículo N° 1 precedente, se mantendrá vigente en los términos establecidos en la letra a) del numeral 4.1 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Anótese y publíquese,



Cecilia González Martínez
CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Jefe del Departamento de Cooperativas (S)

Lo que transcribe para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,



Ximena Amigo Lopez
XIMENA AMIGO LOPEZ

Departamento de Administración

coop.